



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN PPAVG 05/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Evaluación Externa	Evaluación Externa de Diseño del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género
Recomendación	RECOMENDACIÓN PPAVG 05/2015: Incorporar y formalizar la vinculación y articulación con programas sociales y acciones institucionales de otras Entidades de la Administración Pública del ámbito local y nacional con las que se tiene coincidencias o complementariedades, con el objetivo de potenciar la atención integral de la problemática y evitar duplicidades de acciones.
Autoridad a la que está dirigida	Secretaría de Salud del Distrito Federal
Medios de verificación de cumplimiento	La presente recomendación se tendrá por atendida con la formalización de la vinculación y articulación en los Lineamientos y Mecanismos de Operación del PPAVG y a través de convenios de colaboración.
Información presentada para dar cumplimiento	<p>CEDS/DG/625/2015. Se hizo de conocimiento la Recomendación original, donde se establecía como medios de verificación de cumplimiento: La presente recomendación se tendrá por atendida con la formalización de la vinculación y articulación en las Reglas de Operación del PPAVG y a través de convenios de colaboración.</p> <p>SSDF/SSMI/PPAVG/0916/2015. No aceptación. Derivado de que en el ejercicio 2015 el Programa funciona como actividad institucional, ya no es aplicable la elaboración de la Reglas de Operación, como lo establece la planeación y ejecución de programas sociales.</p> <p>Se adjunta copia del oficio SSDF/0708/2014, donde el Secretaría de Salud notifica a la Presidenta Suplente del COPLADE que el programa funcionará como actividad institucional en el ejercicio 2015 en congruencia con lo establecido en el Programa Sectorial de Salud 2013-2018.</p> <p>CEDS/DG/736/2015. Oficio enviado por Evalúa CDMX a SEDESA, mencionando lo siguiente: sirva este medio para hacer de su conocimiento que el caso fue expuesto durante la celebración de la XXIII Sesión Ordinaria 2015 del Comité de Evaluación y Recomendaciones de este Consejo, celebrada el 8 de octubre de 2015; resolviendo este órgano colegiado que, en el caso de las recomendaciones no aceptadas, ampliar los argumentos vertidos y aportar los elementos que fundamente la negativa.</p> <p>SSDF/SSMI/0999/2015. Aceptación Parcial. La actividad institucional de Prevención y Atención de la Violencia de Género está armonizada con actividades similares de las Entidades de la Administración Pública del Ámbito local y del Ámbito Federal. (anexo 3)</p>





Reunión de Trabajo: Se llevó a cabo una reunión entre Evalúa CDMX y SEDESA, el día 5 de mayo de 2016, donde se trataron asuntos relacionados con las recomendaciones y observaciones derivadas de esta evaluación.

SSCDMX/DGPCS/0270/2016. En el anexo no. 2, se envían los "Lineamientos y mecanismos de operación de la actividad institucional de prevención de la violencia de género", en los que se señala la vinculación y articulación con programas de la propia Secretaría y del Gobierno de la Ciudad.

- Acceso a la atención médica y medicamentos gratuitos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Cuando las personas usuarias no cuenten con el aseguramiento del Seguro Popular, se otorga la asesoría necesaria a fin de que se inscriban en el Programa de Gratuidad y obtengan así el acceso a todos los servicios inherentes a la atención médica y al otorgamiento de medicamentos gratuitos para el tratamiento que sea requerido.

- Seguro contra la violencia familiar

A través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX, se otorgan seguros contra la violencia, consistentes en apoyos económicos mensuales para las personas usuarias de la actividad institucional de promoción y atención de la violencia de género que están recibiendo su tratamiento psicológico y también están realizando ante las instancias procuradores de justicia, las gestiones legales conducentes para la atención jurídica de sus respectivos casos. La gestión la realiza el personal de psicología especializado que labora en los SEPAVIGE de los centros de salud y los hospitales de la Red. La duración del seguro es de 1 año y como requisito indispensable es necesario que las usuarias no abandonen su tratamiento psicológico ni su proceso legal.

- Programa de reinserción social para mujeres egresadas de refugios y albergues de la Ciudad de México

A través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX, las mujeres que han concluido de manera satisfactoria su tratamiento por violencia de género y han resuelto de manera definitiva su situación legal, se incorporan a este programa consistente en apoyarlas para su inscripción en instituciones educativas a fin de que se capaciten en alguna área laboral y posteriormente puedan ser contratadas, buscando su autonomía y empoderamiento a fin de que reanuden en la medida de lo posible su proyecto de vida. Las gestiones para la incorporación a este programa las realiza el personal de psicología especializado adscrito a, los SEPAVIGE de los centros de salud y hospitales de la red.

- Centro de justicia para las mujeres de la Ciudad de México

En el pasado mes de diciembre del año 2015, la actividad institucional de prevención y atención a de la violencia de género (AIPAVG) se vinculó con el Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México. El propósito de la vinculación entre la AIPAVG de la Secretaría de Salud de la CDMX y el Centro de Justicia, en materia de atención médica y psicológica, así como la asesoría legal para las mujeres usuarias.





- Instituto de la Mujeres de la Ciudad de México

La AIPAVG está vinculada con el INMUJERES de la CDMX a través de sus participación permanente en las actividades siguientes, encaminadas a coadyuvar a la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas que viven y transitan por la Ciudad de México.

- Programa el "Médico en tu casa"

Recientemente las acciones de la AIPAVG se están empezando a vincular con el Programa del "Médico en tu casa", a través de actividades de promoción y difusión consistentes en una descripción breve de las características generales de la AIPAVG durante la visita a los hogares participantes, como un beneficio adicional del Programa.

Reunión de Trabajo: Se llevó a cabo una reunión entre Evalúa CDMX y SEDESA, el día 6 de septiembre de 2016, donde se mencionó que la información enviada cumplía parcialmente con lo requerido, por consiguiente se pidió se complementara la información.

SSCDMX/SSMI/0797/2016. La actividad Institucional de Prevención y Atención de la Violencia de Género (AIPAVG) se ha vinculado con distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, así como a nivel federal con la Secretaría de Salud por medio del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGySR), a través de la Dirección General de Violencia Familiar y de Género.

La vinculación y articulación con el CNEGySR, se ha realizado a través de las estrategias siguiente:

- a) Reunión Nacional para las recientes modificaciones a la NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar sexual y contra las mujeres, relacionadas con la interrupción legal del embarazo en casos de violación sexual.
- b) Reunión Regional para el intercambio de experiencias en reeducación para víctimas y agresores.
- c) Reunión Regional de actualización para la facilitación y psicoeducativa para el personal de psicología responsable del proceso de reeducación para víctimas y agresores.
- d) Reunión Nacional de Violencia de Género: el propósito fundamental fue la integración grupal del personal que lleva los programas de violencia de género en todo el país.
- e) Reunión Nacional de Conmemoración del día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- f) Capacitación nacional para la estrategia de prevención de la violencia de género en la adolescencia y juventud.
- G) Dos cursos de formación de capacitadoras y capacitadores para el personal de enfermería en casos de violación sexual.





La vinculación y articulación con el Instituto Nacional de Salud Pública, se ha realizado a través de las estrategias siguiente:

a) Implementación del "curso diplomado interinstitucional de prevención y atención de la violencia de género", dirigido al personal de las diferentes dependencias del Gobierno de la CDMX y del Gobierno Federal.

b) Implementación del "Curso sobre la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género", dirigido al personal directivo de la Red de Hospitales de la SEDESA

La vinculación y articulación con la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, se ha realizado a través de las estrategias siguiente:

a) Impartición de 3 cursos de capacitación dirigidos al personal de psicología responsable de la atención de la violencia de género en los hospitales de la red y de las jurisdicciones es sanitarias.

b) Participación en las actividades de promoción de la salud en materia de prevención y atención de la violencia de género que promueve la DGIDS, como ferias de la salud, foros científicos y eventos culturales.

c) Detección y valoración de los casos de mujeres víctimas de violencia de género que cumplen los criterios para su incorporación a los programas de seguro contra la violencia y el de reinserción social.

La vinculación y articulación con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, se ha realizado a través de las estrategias siguiente:

a) Participación en la integración del sistema de información para la identificación de riesgo de violencia feminicida en las Mujeres y niñas de la Ciudad de México.

b) Participación en la integración de la Red de Información de Violencia Contra las Mujeres.

c) Jornada de capacitación dirigida al personal de salud de la SEDESA sobre la NOM-046-SSA2-2005.

d) Participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre las Mujeres y los Hombres del D:F.

e) Participación en las sesiones ordinarias de la Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México.

f) Participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Prevención de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.

La vinculación y articulación con el Programa Médico en tu Casa, se ha realizado a través de las estrategias siguiente:

a) Jornada de capacitación en materia de prevención y atención de la violencia de género.





Con base en lo antes expuesto, en la **II Sesión Ordinaria 2017**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Recomendación PPAVG 05/2015** derivada de la Evaluación Externa de Diseño del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género.

**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRQ. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO RECOMENDACIÓN PPAVG 05/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

